

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 2017/ 183 de 27/04/2017

DELIA LINZOAIN PINILLOS
ALCALDESA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA (NAVARRA)

ASUNTO: modificación de la composición del tribunal calificador

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de ingreso , aprobado por Decreto foral 113/1985 de 5 de julio en el que se establece que los tribunales calificadores estarán constituidos por un número impar de miembros no inferior a cinco.

Revisadas la bases resulta que por error se han nombrado a seis miembros del tribunal siendo número par, por lo tanto procede su rectificación y reducir el número de miembros del tribunal a cinco.

Atendido lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones a que se refiere el art. 21.1h) de la Ley 7/85 de Abril, reguladora de las bases de régimen local y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra

HE RESUELTO:

Primero.- Rectificar la composición del tribunal calificador reduciendo el número de miembros a cinco quedando como sigue:

Presidente: Delia Linzoain Pinillos, alcaldesa de Villafranca

Presidente suplente: A designar en caso de necesidad.

Vocal: Dña. Elena Baeza Oliva, Jefa de la Sección de Gestión de la Comarca Zona Media y Ribera.

Vocal-suplente: A designar en caso de necesidad.

Vocal: José Luís Mendivil Ochoa, Jefe coordinador de la Brigada

Vocal-suplente: A designar en caso de necesidad.

Vocal: D. Luís Ángel Pascual Representante del Personal laboral del Ayuntamiento de Villafranca.

Vocal suplente: A designar en caso de necesidad.

Secretario-vocal: Francesca Ferrer Gea, secretaria Ayuntamiento de Villafranca.

Secretario suplente: A designar en caso de necesidad.

Por Resolución de la Alcaldía 2017/179 de 26 de abril de 2017 se ha nombrado a Dña. Elena Baeza Oliva, Jefa de la Sección de Gestión de la Comarca Zona Media y Ribera (Servicio de Medio Natural) miembro del Tribunal calificador de las pruebas de selección del concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Guarda Rural en sustitución de D. Juan Miguel Villarroel, técnico de foresna,

Segundo.- Ordenar su publicación en el BON y en la página Web del Ayuntamiento y dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local y al pleno de la corporación, en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Villafranca, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete

La Alcaldesa

Ante mí, la Secretaria

Delia Linzaoin Pinillos

Francesca Ferrer Gea